

junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 1 de septiembre de 1981 una autorización a don Juan Gómez Gómez, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.
 Provincia: Gran Canaria.
 Destino: Construcción de una nave-almacén con destino al desarrollo de la actividad de refrigeración industrial.
 Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27290 RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Frigoríficos Contenedores, S. A.», para construcción de una tubería subterránea dentro de la zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 29 de junio de 1981 una autorización a «Frigoríficos Contenedores, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.
 Provincia: Gran Canaria.
 Destino: Construcción de una tubería subterránea para evacuación de agua salada de refrigeración dentro de la zona de servicio.
 Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27291 RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Arrocierías Herba, S. A.», para construcción de defensa de márgenes del río Guadalquivir dentro de la zona de servicio del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de

junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 15 de septiembre de 1981 una autorización a «Arrocierías Herba, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.
 Destino: Construcción de defensa de márgenes del río Guadalquivir entre los embarcaderos de Aznalcóllar y Cala y ocupación de terrenos de dominio público en la margen derecha del Guadalquivir.
 Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27292 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de vía de cornisa de Santa Cruz de la Palma, entre los puntos kilométricos 1,4 al 2,1. Clave: 2-TF-311. Término municipal de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 1 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.548-E.

Término municipal de Santa Cruz de la Palma

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar m ²	Cultivo
1	Rafaela Conde López	Barranco de Dolores	3.645	Erial.
2	Herederos de José López Martín Romero	Barranco de Dolores	7.735	Erial.
3	Herederos de Manuel Rodríguez Marantes	Barranco de Dolores	850	Platanera.
4	José Rodríguez Hernández	Barranco de Dolores	4.755	Platanera, huerta.
Total			16.985	

27293 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera TF-511, de la C-822 a Arona. Tramo: La Camella-Arona. Clave: 3-TF-297. Término municipal de Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Arona, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 2 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Arona, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.546-E.

Término municipal de Arona

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar m ²	Cultivo
1	José Gobeia García	La Camella	485	Erial.
2	José Gobeia García	La Camella	730	Cereal secano.
3	Anastasia Delgado González	Morro Negro	5.055	Huerta, cereal secano, camino.
4	María Loreto Delgado González	La Camella	50	Erial.
5	Agustín Delgado González	La Camella	490	Huerta, erial.
6	Juan González Escovar y hermanos	Cercado Piletas	850	Erial.
7	Agustín Delgado González	Morro Negro	520	Erial.
8	Juan González Escovar y hermanos	Morro Negro	2.910	Erial.
9	Herederos de Ignacia González Toledo	Morro Negro	2.800	Cereal secano, erial.
10	Herederos de Ignacia González Toledo	Morro Negro	45	Erial.
10-1	Ramón Domínguez Oliva	Morro Negro	180	Erial.
11	Juan González Escovar y hermanos	Morro Negro	2.885	Erial.
12	Juan González Escovar y hermanos	Morro Negro	80	Acceso.
13	Juan González Escovar y hermanos	Morro Negro	1.030	Erial.
14	José Alfredo y Juan José Martín Sierra	Morro Negro	370	Cereal secano, erial.
15	Juan González Escovar y hermanos	Suertita	870	Erial.
16	Herederos de José Alberto Díaz Brito	Sabina	3.490	Cereal secano, erial, camino.
17	Juan González Escovar y hermanos	El Mojonito	90	Erial.
18	Juan González Escovar y hermanos	El Mojonito	310	Erial.
19	Pilar Herrera Gimeno	Cercado Grande	730	Erial.
20	Pilar Herrera Gimeno	El Mojonito	680	Erial.
21	Leoncia Reyes García	Los Melrines	3.570	Cereal secano, erial.
22	Leoncia Reyes García	El Mojonito	540	Erial.
23	Herederos de José Antonio Tavio Alfonso	Los Melrines	2.075	Cereal secano, erial.
24	Herederos de José Antonio Tavio Alfonso	Los Melrines	2.115	Erial.
25	Juan González Escovar y hermanos	El Mojonito	680	Erial.
26	Antonio Guillermo Ledesma Hernández	El Mojonito	120	Huerta.
27	Juan González Escovar y hermanos	El Mojonito	555	Erial.
28	Leoncia Reyes García	El Mojonito	645	Erial.
28-1	Leoncia Reyes García	Los Melrines	380	Jardín, cereal secano, acceso.
29	Herederos de Fulgencio Díaz Bernal	Mesita	2.540	Huerta.
30	Herederos de Fulgencio Díaz Bernal	El Mojonito	680	Huerta.
31	Herederos de Fulgencio Díaz Bernal	Mesita	2.770	Huerta.
32	Antonio Guillermo Ledesma Hernández	El Mojonito	420	Erial.
33	Antonio Guillermo Ledesma Hernández	El Mojonito	670	Cereal secano.
34	Herederos de Eduardo Peña García	El Mojonito	640	Erial.
35	Antonio Guillermo Ledesma Hernández	El Mojonito	30	Cereal secano.
36	Augusto Fumero Martín	El Mojonito	1.110	Cereal secano.
37	Herederos de Manuel Martín Fumero	El Mojonito	1.140	Cereal secano.
38	Herederos de Manuel Martín Fumero	El Mojonito	300	Cereal secano.
39	Santiago López Martín	El Pilón	2.000	Cereal secano.
40	Cecilio Martín Fumero	El Pilón	20	Erial.
41	Isabel Beltrán García	El Pilón	220	Edificación, acceso.
42	José López Martín	El Pilón	550	Aparcamiento, huerta.
43	Ifigenia Pérez Cabrera	Montaña Frias	1.235	Huerta, erial.
44	María Barrios Rodríguez	Montaña Frias	100	Jardín.
45	Erundina Canino Hernández	El Pilón	370	Jardín, erial.
46	Juan González Escovar y hermanos	La Hoya	3.780	Aguacatales, cereal secano, erial.
47	Herederos de Manuel Delgado González	Los Asientos	910	Erial.
48	Juan Oliva Beltrán	Llano del Rey	110	Jardín.
49	Herederos de Miguel Delgado González	Llano del Rey	920	Cereal secano.
50	Angela González Moreno	Llano del Rey	140	Erial.
51	Estanislao Delgado González	Los Asientos	135	Jardín.
52	Baldomero Delgado González	Los Asientos	1.230	Jardín.
53	Juan González Escovar y hermanos	Los Asientos	1.615	Cereal secano, erial.
54	Juan González Escovar y hermanos	La Hoya	505	Erial.
55	Juan González Escovar y hermanos	Los Asientos	880	Cereal secano, erial.
56	José Alayón Delgado	El Hoyo	280	Erial.
57	José Alayón Delgado	El Hoyo	300	Erial.
58	José Alayón Delgado	Mejora	470	Erial.
59	José Alayón Delgado	El Hoyo	300	Erial.
Total			61.280	1

27294 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de variante de la carretera C-830, entre los puntos kilométricos 1,500 al 8,00. Clave: 7-TF-285. Término municipal de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 1 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.547-E.